Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-65684-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al Programa Provincial de Cáncer de Mama llevado a cabo por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 282/22 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 04/22 - 606 (N° de orden 47).

Que se recibió oferta de la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 73, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0, renglones N° 01, 02, 03, 04 y 06 (ALT. 00) por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 2.162.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas corresponde declarar desiertos los renglones N° 05 y 07, los que serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21 y se encuentra prevista en la Ley Provincial 1465 y Decreto Provincial 3635/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19, N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/22 - 606, por la adquisición de insumos destinados al Programa Provincial de Cáncer de Mama llevado a cabo por el Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0, renglones N° 01, 02, 03, 04 y 06 (ALT. 00) por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 2.162.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 05 y 07, los que serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9091UG, UGC UC9091, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000204 /23.

M.S
L.R.
C.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD